



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 967 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 DIC 2017

VISTO:

El Memorándum N° 230- 2017-UNTRM-R, de fecha 26 de diciembre del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, al Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui, los días 28 y 29 de diciembre del 2017, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 329-2017-UNTRM/CU, de fecha 16 de octubre de 2017, se encarga del Decanato Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al MSc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, por el periodo del 11 de diciembre del 2017 al 31 de diciembre del 2018;

Que, con Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, al Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui, los días 28 y 29 de diciembre del 2017, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con Resolución Rectoral N° 963-2017-UNTRM/R, de fecha 26 de diciembre del 2017, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del miércoles 27 al viernes 29 de diciembre del 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 967 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui, los días 28 y 29 de diciembre del 2017, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Ángel Barrera Gurbillón D.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
SECRETARIO GENERAL (e)

JLMQ/R
FIEC/SG
C/mv